



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAR 2016

Expte. N° 58/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio al 1° Congreso Argentino de Medicina Interna Pediátrica, 2° Jornadas de Kinesiología en Medicina Interna Pediátrica, 2° Jornadas de Farmacia Pediátrica Hospitalaria, 3° Jornadas Nacionales en Enfermería en Medicina Interna Pediátrica y 5° Encuentro Nacional de Epidemiología Pediátrica, a llevarse a cabo los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Buenos Aires.

QUE los objetivos de dicho evento son favorecer el encuentro entre los integrantes del equipo de salud de todo el país; difundir avances Científico – Técnicos y consensuar modalidades de atención e intercambiar experiencias.


Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADEMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

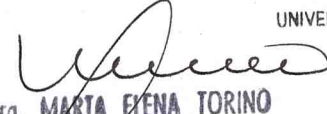
ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al 1° Congreso Argentino de Medicina Interna Pediátrica, 2° Jornadas de Kinesiología en Medicina Interna Pediátrica, 2° Jornadas de Farmacia Pediátrica Hospitalaria, 3° Jornadas Nacionales en Enfermería en Medicina Interna Pediátrica y 5° Encuentro Nacional de Epidemiología Pediátrica, a llevarse a cabo los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Buenos Aires, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0243-16